



Demandante: Eladio Poveda Tirado
Demandada: Josefina Ruiz Castillo
No. Proceso: 50001311000220030046100

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de noviembre de 2020. Al despacho de la señora Juez el presente proceso.

La secretaria

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se designa en reemplazo de la doctora ADRIANA ROMERO PEREIRA, al doctor JOHN HAMILTON CARO GUTIERREZ, como curador Ad litem de la demandada señora JOSEFINA RUIZ CASTILLO, quien será notificado al correo electrónico jhoncaro54@hotmail.com de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio de 2020. Comuníquese en forma inmediata para que manifieste su aceptación, y se notifique del auto de apertura de la liquidación de la sociedad conyugal y conteste la demanda. Para tal efecto remítase vía virtual copia del proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

La Juez

Cra 29 No. 33B - 79 Palacio de Justicia, Torre B, oficina 109

Correo Institucional Fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72a5028f67c4a65c87c0ef48af0a4b265a948a397af3fe62f9edfd6525bcea9f**

Documento generado en 25/05/2021 03:36:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>